

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es atribución privativa del Presidente de la República designar al Comandante General de la Policía Nacional, conforme al artículo 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Comandante General de la Policía Nacional al General IVAR NARVAEZ ROCHA, quien será posesionado en el cargo con las formalidades de ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA